

## Estado provincial y municipios bonaerenses, una relación conflictiva en los años del primer peronismo

José Marcilese <sup>1</sup>  
CONICET - UNS  
marciles@criba.edu.ar

### Resumen

Este trabajo tiene como objetivo analizar la relación que mantuvo el estado provincial con los municipios bonaerenses durante los años del primer peronismo, que presentó como rasgo particular un progresivo intervencionismo del gobierno provincial sobre las administraciones comunales. Esta tendencia colaboró en la formación de un modelo estadual centralizado que se caracterizó, entre otros aspectos, por limitar la autonomía de los gobiernos comunales. Asimismo esta modalidad fue acompañada por una creciente desvalorización del rol político de los intendentes, en beneficio de otras esferas del aparato estatal como del propio partido, y por su reconversión en simples funcionarios administrativos.

**Palabras clave:** peronismo - estado provincial - autonomía municipal - provincia de Buenos Aires

### Provincial States and Bonaerense Town Councils, a troubled relation during the first Peronism

### Abstract

This study aims to analyze the relationship remained the state with the provincial towns of Buenos Aires during the first years of Peronism, which was introduced as a particular feature of progressive intervention of the provincial government on communal administrations. This trend helped the formation of a centralized state that was characterized, among other things, limit the autonomy of municipal governments. Also this method was accompanied by a devaluation of the growing political role of the mayors, to benefit other areas of the state apparatus and the party itself, and its conversion into a single functionary.

**Keywords:** Peronism – provincial state - municipal autonomy - Province of Buenos Aires

---

1- Esta investigación se efectuó a través de una beca postdoctoral otorgada por el CONICET, en el marco del PGI Política y sociedad en Bahía Blanca: actores, prácticas, discursos y representaciones en el siglo XX, dirigido por la Dra. Mabel Cernadas de Bulnes.



Las investigaciones que analizan los orígenes y consolidación del peronismo bonaerense se han desarrollado en la última década fundamentalmente en dos direcciones: los estudios de orden local<sup>2</sup> y los que han reflexionado en torno a la dinámica del peronismo provincial en su conjunto, considerando esencialmente elementos que tienden a explicar la génesis del movimiento, la conformación de sus cuadros dirigentes y su funcionamiento como fuerza partidaria. Sin embargo, la dinámica estatal bonaerense durante el período 1946-1955, a diferencia de lo ocurrido con otras provincias<sup>3</sup> solo ha comenzado a ser estudiada recientemente, por lo que constituye una vertiente historiográfica parcialmente inexplorada<sup>4</sup>. En tal sentido este trabajo se propone contribuir al estudio del ese tema a partir del análisis de la relación que mantuvo el estado provincial con los municipios bonaerenses, que presentó como rasgo particular un progresivo intervencionismo del gobierno bonaerense sobre las administraciones comunales. Esto colaboró en la formación de un modelo estadual centralizado que se caracterizó, entre otros aspectos, por limitar la autonomía de los gobiernos comunales. Entendiendo a esta condición como el grado de libertad de decisión permitido a los ciudadanos para la administración de sus comunidades, es decir, la posibilidad de ejercer el autogobierno<sup>5</sup>.

---

2- Entre otros es el caso de los trabajos de Elisa Pastoriza, Delia García y Nicolás Quiroga sobre el peronismo marplatense y, de Julio Melón Pirro, Estela Spinelli Valeria Bruschi, Paola Gallo y Susana Bianchi sobre el caso de Tandil, y de Claudio Panella sobre el peronismo platense, entre otros. También es preciso destacar el aporte de Oscar Aelo y Nicolás Quiroga al estudio de la dinámica interna del peronismo bonaerense desde una perspectiva provincial.

3- Para el caso de Santa Fe pueden consultarse los trabajos de María Mercedes Prol, Natacha Bacolla y Darío Macor, en tanto que para el peronismo cordobés pueden verse las investigaciones de César Teach y Marta Philip.

4- En lo que respecta al funcionamiento del Estado bonaerense, las investigaciones se han orientado al análisis del su funcionamiento económico, los trabajos de Graciela Mateo y Paula Lacunza son un ejemplo de ello. En esa línea se ubican el trabajo CLAUDIO PANELLA (comp.), El gobierno de Domingo A. Mercante en la Provincia de Buenos Aires (1946-1952), La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2004. El tomo II incluye trabajos sobre la situación educativa-cultural (Silvia Vázquez y Fernando Varela), económica (Noemí Girbal-Blacha y Graciela Mateo) y socio-asistencial (Adriana Valobra, Rene Longoni et all. y Elisa Pastoriza), en tanto que el tomo III contiene investigaciones sobre educación (Adriana Valobra y Nadia Ledesma Prieto), políticas públicas (Carlos Ciappina) y poder judicial (José Marcilese).

5- “El término autogobierno, traducción del inglés selfgovernment, tiene un significado impreciso no sólo en los países del continente europeos sino en la misma Inglaterra, donde ya se usa como equivalente de communal autonomy. el autogobierno en Inglaterra representó la fórmula organizativa en la que se inspiraban las relaciones entre el aparato central y los poderes locales. en un nivel descriptivo, el local government se inspiraba en el sistema del autogobierno por cuanto se lleva a cabo a través de una variedad de entes que ejercen sus propias funciones con un gran margen de independencia del gobierno central y son dirigidos por sujetos que expresan directamente a la base interesada” En NORBERTO BOBBIO, NICCOLA MATEUCCI y GIANFRANCO PASQUINO, Diccionario de política, Madrid, Siglo XXI Editores, 1998.

Es preciso destacar que el recurso de la intervención no constituyó un rasgo innovador del primer peronismo, sino que por el contrario encuentra numerosos antecedentes en las etapas precedentes. Un ejemplo de ello lo constituyen las intervenciones federales a provincias de la primera mitad del siglo XX, tanto durante las presidencias radicales como en el período 1930-1943<sup>6</sup>.

Del mismo modo la intervención fue un instrumento del cual el peronismo se valió tempranamente como lo evidencia la interrupción de numerosos gobiernos provinciales, pocos meses después de la constitución de las autoridades elegidas en los comicios de febrero de 1946<sup>7</sup>. Con posterioridad el gobierno nacional tomó la misma determinación con diversos organismos y entidades tanto del aparato estatal como de la sociedad civil, convirtiendo paulatinamente al recurso de la intervención en una herramienta frecuente y no ya una práctica extraordinaria que, a fuerza de reiterarse, se torno un componente de la cultura política <sup>8</sup>del nuevo movimiento.

### Instancias diferenciadas en el peronismo bonaerense

A pesar de su continuidad al frente del gobierno provincial durante la etapa analizada, el peronismo bonaerense atravesó diversos escenarios políticos. Estos definieron la relación que mantuvo la administración provincial con los municipios, caracterizada como ya se mencionó, por la progresiva intromisión del estado bonaerense sobre las autonomías comunales.

En una primera etapa, que va de 1946 a 1948, la conducción y administración de las comunas fue ejercida indirectamente por el gobernador Domingo Mercante, por intermedio de comisionados municipales, funcionarios designados por el propio mandatario provincial para administrar los diversos distritos hasta tanto se realizasen las elecciones correspondientes.

---

6- Durante la Presidencia de Yrigoyen se efectuaron veinte intervenciones provinciales, incluida la del distrito bonaerense, 15 de ellas por decreto y las restantes por Ley. Sobre el tema ver ANA MARÍA MUSTAPIC, "Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922" en Desarrollo Económico, N°93, vol. 24, abril-junio 1984. La Provincia de Buenos Aires, al igual que otros distritos provinciales, fue nuevamente intervenida en 1940 durante la presidencia de Ortiz, sobre este tema recomendamos MARÍA DOLORES BEJAR, El Régimen Fraudulento, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2005, capítulo 7. FERNANDO E. BARBA, Los tiempos Perdidos. La política de Buenos Aires entre 1880 y la intervención federal de 1917, La Plata, Instituto Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2004.

7- El 13 de enero de 1947 fue intervenida por el gobierno federal la Provincia de Córdoba, el 4 de septiembre del mismo año la Provincia de Corrientes y el 28 de enero de 1948, las provincias de Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero.

8- Entiendo a la cultura política como el "conjunto de actitudes, normas y creencias compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tiene como objeto fenómenos políticos" OSCAR LANDI, Reconstrucciones. Las nuevas formas de la cultura política, Buenos Aires, Puntosur editores, 1988, p.202. Sobre este tema recomendamos también MABEL CERNADAS DE BULNES (comp.), La cultura en cuestión, Bahía Blanca, EdiUNS, 2004.

Una segunda instancia transcurrió entre los comicios municipales de marzo de 1948 y el final de la gestión de Mercante, en mayo de 1952. Durante esa etapa las comunas en su conjunto comenzaron a experimentar un progresivo avance del gobierno provincial sobre su autonomía, como lo evidencia la interrupción de algunas gestiones municipales. Sin embargo, por esos años, los municipios en cuestión aun pudieron solucionar de forma independiente los conflictos institucionales que se generaron, ya sea mediante la intervención de la Corte Suprema Provincial<sup>9</sup> o bien a través de los procedimientos administrativos correspondientes. De esa forma las intervenciones provinciales fueron solo ocasionales y alcanzaron a una cantidad limitada de distritos<sup>10</sup>. Mientras que el último período, que coincide temporalmente con la gobernación de Carlos Aloé (1953 -1955), se identifica por un decisivo avance del estado provincial sobre las autonomías municipales, a través de diversos mecanismos, el más usual el de la intervención. Aunque en ocasiones el ejecutivo provincial dispuso de otro recurso, como fue la creación de entidades vecinales para suplantar funcionalmente a los intendentes que administraban los distritos controlados por el radicalismo.

### **El rol de los comisionados frente a un peronismo en construcción (1946-1948)**

Luego de la promulgación de la Ley Orgánica de Municipalidades en 1886, los partidos bonaerenses funcionaron de manera autónoma al gobierno provincial y en cada distrito resultaron electos los miembros que constituirían el Honorable Concejo Deliberante, organismo que luego se encargaría de elegir al intendente. Este mecanismo perduró, salvo por un breve período durante la gobernación de José Luis Cantilo<sup>11</sup>, hasta la década de 1940. Sin embargo, en numerosas ocasiones como consecuencia de la imposibilidad de consensuar un candidato entre las bancadas, de crisis internas dentro de los partidos en el gobierno o bien de diferencias irreconciliables entre el gobierno provincial y el comunal, la permanencia de los funcionarios electos se vio interrumpida por procesos interventores, que suplantarán a los intendentes electos por comisionados.

---

9- La injerencia de la Corte Suprema en conflictos municipales era contemplada por el artículo 126 de la constitución provincial, por el cual esta puede dirimir conflictos que ocurran entre distintas municipalidades o entre estas y otras autoridades provinciales.

10- Sobre la relación de los municipios bonaerenses con el gobierno provincial recomendamos la lectura de FERNANDO BARBA, y MARÍA ELENA DEMARÍA MASSEY DE FERRE, *La Provincia de Buenos Aires, 1910-1987*, La Plata, Editorial Provincia de Buenos Aires, 1987, pp.40-41 y 61-63.

11- Durante ese período se sancionó una nueva Ley Orgánica de Municipalidades que determinó la elección directa del intendente, debido a que en la práctica resultaba usual que las bancadas opositoras en diversos distritos no llegaran a consensuar un candidato a ocupar el ejecutivo municipal por lo que el proceso se extendía indefinidamente

Precisamente, esa fue la situación que tuvo lugar luego del golpe militar del 4 de junio de 1943, que inició una etapa de inestabilidad en la administración de las comunas, como lo demuestra el hecho que entre el 5 de enero de 1945 y el 31 de enero de 1946 fuesen designados 279 comisionados para los 112 municipios bonaerenses<sup>12</sup>. Esta falta de continuidad restó eficacia a la gestión de los funcionarios, que en ocasiones se desempeñaron por unos meses antes que los conflictivos procesos internos de un peronismo en formación afectasen su continuidad.

A pesar de esta inestabilidad el régimen de las comisionaturas perduró en la provincia de Buenos Aires luego de los comicios de febrero de 1946, en los que fue electo Juan Perón como presidente y Domingo Mercante como gobernador bonaerense, y a pesar de las repetidas críticas realizadas por parte de la prensa y dirigencia opositora se mantuvo por espacio de dos años. En este aplazamiento de las elecciones municipales seguramente influyó el complejo panorama interno que presentaba el peronismo, tanto el ámbito bonaerense como en otros puntos del país. En especial a partir de la confrontación existente dentro de la fuerza de laboristas y radicales renovadores, que en el distrito bonaerense perduró con singularidades locales hasta mediados de 1947. Ante esa situación el gobernador Mercante se mostró reticente a convocar a elecciones municipales, debido a que dudaba que su partido con ese nivel de conflictividad interna pudiera resultar victorioso en una elección general<sup>13</sup>. En especial porque en ella no estaría presente la candidatura aglutinadora de Perón, sino que por el contrario los referentes políticos de cada distrito deberían esgrimir estrategias propias al momento de disputar la preeminencia electoral ante otras fuerzas políticas. Esta negativa fue duramente criticada por diversos diarios, entre ellos el bahiense *La Nueva Provincia*<sup>14</sup> que resaltó la ilegalidad de esta postura y la necesidad de restablecer el normal funcionamiento de los municipios, que desde el 4 de junio de 1943 se encontraban administrados por comisionados.

---

12- OSCAR AELO, “¿Continuidad o ruptura? La clase política en los orígenes del peronismo”, en Anuario IEHS, 17/2002, p.358.

13- Sobre este tema recomendamos consultar MARCELA GARCÍA SEBASTIANI, *Los antiperonistas en la Argentina peronista*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2005, pp.186-189.

14- *La Nueva Provincia* era para la época uno de los principales diarios bonaerense, tanto por su tirada como también por su difusión en el sudoeste de la provincia. Por no alinearse con el gobierno fue intervenida en febrero de 1950 y reabrió sus puertas tres años después convertido en un periódico oficialista.

Por su parte, otro matutino también bahiense pero de orientación radical, Democracia, en su columna editorial se preguntó acerca los diversos motivos por lo cuales no se convocaba a elecciones comunales, para concluir afirmando que “Es más fácil dar asidero a la versión de que el Coronel Mercante no cree conveniente aun la convocatoria, mientras persista el pleito del oficialismo peronista, pues se descarta que el radicalismo vencería en la gran mayoría de los distritos...”<sup>15</sup>. Este argumento parece lógico si se considera, por ejemplo, que se estableció una fecha de elecciones para el 30 de marzo de 1947 que luego fue postergado por decisión del gobernador, ante lo cual el Comité Provincia de la UCR afirmó que “El peronismo ha perdido una batalla no atreviéndose a afrontarla...”<sup>16</sup>. Esta aseveración puede resultar desmedida, pero no parece muy distante de la percepción que la propia conducción del peronismo bonaerense tenía de la posición en la que se encontraban y que la impulsó a postergar la convocatoria a elecciones municipales por un período tan prolongado<sup>17</sup>. Para subsanar el carácter irregular de la situación y responder a la presión de la oposición y la prensa, el gobierno provincial buscó otorgar cierta legitimidad a las decisiones de los comisionados impulsando la creación de juntas vecinales asesoras en cada comuna<sup>18</sup>.

La bancada de senadores radicales provinciales objetó esta propuesta y presentó un proyecto de ley, mediante el cual se establecía que estos organismos, creados por el gobernador para colaborar con los comisionados, “no se ajustan a las cláusulas constitucionales y legales que rigen la materia...”, y que “...la única forma de normalizar el funcionamiento de los gobiernos locales es mediante la consulta al pueblo para que elija sus autoridades.”<sup>19</sup>

A pesar de la oposición radical la disposición de constituir juntas vecinales consultivas prosperó en las comunas bonaerenses, aunque en la práctica la labor de estos consejos de vecinos no superó, en la mayoría de los casos, la etapa formativa.

Pero este no fue el único intento por brindarle eficiencia y legitimidad a la labor de los comisionados por parte del ejecutivo provincial.

---

15- Democracia, 16 de julio de 1946. Esta publicación bahiense pertenecía a un dirigente radical y mantuvo una posición opositora durante todo el período considerado por este trabajo.

16- Democracia, 14 de marzo de 1947.

17- Sobre este tema recomendamos la lectura de NICOLÁS QUIROGA, “El Partido Peronista en Mar del Plata: articulación horizontal y articulación vertical, 1946-1955, en Actas de las X Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, Córdoba, UNC, 2003 (edición digital) y MARCELA GARCÍA SEBASTIANI, cit., 186-190.

18- En el caso de Bahía Blanca fueron convocados inicialmente referentes de las diversas entidades barriales y sociedades de fomento, pero esta tendencia se alteró y la convocatoria comenzó a dirigirse a referentes del peronismo local. Ante este hecho los matutinos no peronistas de la ciudad manifestaron su total desacuerdo, por considerar que se había modificado el espíritu original de la convocatoria.

19- Diario La Prensa, Buenos Aires, 26 de septiembre de 1947.

Al promediar 1947 y a través de un decreto, Domingo Mercante convocó a los funcionarios para que analizaran el “Plan de instrucciones a los comisionados municipales”, donde se establecían algunas líneas de acción marcadas por la idea de un nuevo estado que planificara sus acciones. Una orientación similar tuvo el Congreso de Comisionados Municipales, convocado por el Ministerio de Gobierno sobre fines de ese año, para quien esta reunión ofreció “...una oportunidad al gobierno para exponer las ideas rectoras que en materia de Estado lo guían y reafirman su identificación con las directivas delineadas por el Presidente de la Nación”<sup>20</sup>.

No obstante estas iniciativas para orientar y uniformar la labor de los comisionados, identificados con los principios planificadores del peronismo, su inestabilidad se prolongó, y con ella, el desfile de funcionarios que solo duraban unos meses en sus cargos. Los conflictos se originaban, por lo general, en la pugna entre las facciones internas del peronismo de cada localidad por imponer un candidato propio al frente de sus respectivas comunas, como una forma de mejorar sus posibilidades ante la inminencia de comicios internos, merced al control sobre la administración de los recursos municipales. Ante esto, el gobernador optó, en ocasiones, por nombrar a funcionarios ajenos a los respetivos distritos, lo que actuó en detrimento de la efectividad de sus gestiones, que partían de un total desconocimiento de la realidad de cada localidad. A ello se sumaban los constantes reclamos de los sindicatos de empleados municipales, que presionaban a los funcionarios de turno en procura de mejoras laborales. Este complejo panorama convirtió a la Provincia en un ámbito de constantes conflictos de orden comunal, que indefectiblemente debían ser resueltos por el propio gobernador y su entorno inmediato<sup>21</sup>.

La situación de los municipios a partir de la normalización institucional (1948-1952)

Luego de postergar por dos años la convocatoria a elecciones, el gobernador Mercante dispuso su realización el 7 de marzo de 1948, siendo el Partido Peronista un claro vencedor al imponerse en 100 de las 112 municipalidades <sup>22</sup>. De esa manera se dio por terminado una etapa difícil para el gobierno provincial, que dada su directa vinculación administrativa con las comunas bonaerenses a través de las comisionaturas, debió resolver numerosos disidencias de orden local en el período 1946-1948.

20- Diario La Prensa, Buenos Aires, 23 de septiembre de 1947.

21- Sobre este tema recomendamos consultar MOIRA MACKINNON, “Sobre los orígenes del Partido Peronista”, en WALDO ANSALDI, Representaciones inconclusas: las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946, Buenos Aires, Biblos, 1996, p.236.

22- Los distritos no peronistas eran Ayacucho, Brandsen, Carlos Tejedor, Chascomús, Coronel Dorrego, General Alvear, General Madariaga, Mar Chiquita, Marcos Paz, Rauch, Saladillo y San Antonio de Areco.

Frente a este antecedente en su discurso de apertura ante las cámaras legislativas en marzo de 1949, el gobernador Mercante buscó establecer una distancia prudencial entre su gestión y las intendencias, refiriéndose al tema en los siguientes términos

Después de realizarse el año pasado las elecciones comunales, mi gobierno cuidó de no allanar las autonomías de los municipios, entendiendo cumplir, de ese modo, con un imperativo de la tradición histórica y de los preceptos constitucionales. Estoy persuadido en verdad, de que ningún conflicto municipal deja, ordinariamente, de tener solución dentro de los resortes legales y jurisdiccionales, y de que la injerencia del Poder Ejecutivo en las disensiones solo produce, en casi todos los casos, una perturbación superior a la que puede invocarse como pretexto<sup>23</sup>.

A pesar de estas declaraciones, la conflictividad constante en la estructura partidaria peronista de varios distritos bonaerenses unido a gestiones inadecuadas por parte de funcionarios municipales de ese mismo partido, modificó la posición del gobernador que en el transcurso del período mayo 1948- marzo 1950 dispuso la intervención de seis comunas. Mientras que en otros diez distritos también gobernados por el oficialismo se produjo la renuncia voluntaria del intendente, a raíz de diferencias internas de orden partidario entre las facciones locales del peronismo. En estos casos completaron los mandatos los presidentes de los Concejos Deliberantes, según lo dispuesto por el marco legal que regulaba el funcionamiento de los municipios bonaerenses<sup>24</sup>.

Esta modificación en la posición de gobierno provincial respecto de los municipios conflictivos, fue confirmada por el ministro Héctor Mercante, en su discurso ante las cámaras de 1950, cuando sostuvo al respecto:

La necesidad de proveer la debida ejecución de la Constitución y de las leyes, de propender a su estricto cumplimiento y en general, de custodiar los intereses colectivos y su correcta administración, determinó al Poder Ejecutivo a disponer, excepcionalmente, la intervención de las municipalidades, dentro de las circunstancias que son de dominio público<sup>25</sup>.

---

23- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Mensajes Legislativos del Gobernador Domingo Alfredo Mercante*, 1946-1952, La Plata, 2002 (edición digital).

24- Excepto por San Isidro donde el intendente renunció para ocupar un cargo legislativo.

25- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Mensajes Legislativos del Gobernador Domingo Alfredo Mercante*, 1946-1952, La Plata, 2002 (edición digital). Discurso de Ministro de Gobierno Héctor Mercante antes las cámaras, 3 de mayo de 1950.



Cabe destacar que todos los municipios intervenidos eran conducidos políticamente por el peronismo y solo dos de ellos, Mar del Plata y La Plata, correspondían a distritos de importancia demográfica. Los restantes eran comunas de menor relevancia, tal era el caso de González Chávez, Balcarce, Bartolomé Mitre y Necochea.

En lo que respecta al municipio de Balcarce la intervención provincial se originó por el enfrentamiento político existente entre el sindicato municipal y el intendente. En tanto que en González Chávez y Bartolomé Mitre fue la renuncia de un sector mayoritario del Consejo Deliberante, la que originó la intromisión del gobierno provincial, solicitada en ambos casos por los mismos renunciantes.

Como se puede apreciar fueron conflictos de carácter interno en el partido gobernante los que originaron la interrupción de los mandatos comunales, a pesar de ello en ninguna de las 15 comunas donde se debió elegir intendente en 1950<sup>26</sup>, se rompió la continuidad de esa fuerza al frente del municipio<sup>27</sup>. Esto pone de manifiesto la capacidad de reorganización que presentó el movimiento en los distritos donde sus intendentes, por motivos diversos, vieron interrumpidos sus mandatos. La excepción fue la ciudad de La Plata, donde no se eligió intendente porque de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial reformada de 1949, esa función pasó a manos del propio gobernador<sup>28</sup>.

Posteriormente al renovarse las autoridades municipales<sup>29</sup>, las intervenciones persistieron como recurso del gobierno provincial y en julio de 1950 fueron intervenidos los distritos de Quilmes, por “serias e insalvables discrepancias entre las ramas legislativa y ejecutiva” del gobierno local, y de Pehuajo, como consecuencia de la renuncia del primer mandatario comunal y de la mayoría de los concejales. En tanto que un mes después ocurrió lo propio con la comuna de Pilar, pero esta vez con motivo de los graves y violentos enfrentamientos que se produjeron en una sesión del Concejo Deliberante, en los cuales se puso en evidencia el nivel de confrontación entre el intendente y los ediles peronistas.

---

26- Bahía Blanca, Bartolomé Mitre, Balcarce, General Pinto, General Viamonte, González Chávez, Lobería, Lomas de Zamora, Matanza, Necochea, Pellegrini, Rojas, San Fernando, San Isidro y Tandil. En tanto que en B. Mitre, Balcarce, Lobería y Necochea se eligen nuevamente la totalidad de los cargos de concejal. En La Plata no hubo elecciones porque la reforma constitucional provincial estableció que el propio gobernador designaría al intendente.

27- Diario La Prensa, Buenos Aires, 14 de marzo de 1950. En el caso de Mar del Plata la intervención ocurrió solo unos días antes de la elección del 12 de marzo de 1950 y por lo tanto no pudo incluirse los cargos comunales en el llamado.

28- Un destino similar siguió la ciudad de Córdoba luego de la reforma constitucional provincial de 1949, al respecto ver CÉSAR TCACH, Sabattinismo y peronismo, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1991, p.178.

29- Las elecciones tuvieron lugar el 12 de marzo de 1950.

Un destino similar tuvieron las comunas de Las Flores y Merlo en los meses de octubre y noviembre de 1950 respectivamente, en el primer caso por la renuncia del intendente y los concejales generándose una situación de completa acefalía, y en el segundo por los disturbios impulsados por el jefe comunal, que tuvieron como principal damnificado a un legislador provincial peronista.

En 1951, un destino similar tuvieron las comunas de Olavarria, San Pedro, Colón y Juárez, luego de la renuncia de la mayoría de los miembros de la bancada peronista, impidiendo el normal funcionamiento de dichas municipalidades al no poder constituirse ni sesionar los respectivos concejos deliberantes. Con estos nuevos procesos el número de distritos cuyos gobiernos habían sido interrumpidos por el estado provincial sumaban nueve, una cantidad similar a la del período mayo 1948- marzo 1950. Los motivos puntuales que generaron las intervenciones en los distritos considerados, requeriría de una aproximación individual a la evolución política cada uno de ellos. De no poder concretar esa alternativa queda guiarse por las justificaciones oficiales, las cuales, posiblemente, tienden a avalar las motivaciones del ejecutivo antes que a esclarecer los móviles primarios de las tales acciones.

Asimismo, es preciso destacar que varias de las intervenciones impulsadas por el ejecutivo provincial, fueron luego apeladas ante la Corte Suprema de Justicia provincial por los funcionarios afectados. Estas requisitorias fueron discutidas en el seno del máximo organismo judicial de la provincia que se expidió en favor de lo dispuesto por Domingo Mercante, aunque no en forma unánime sino mediante fallos divididos.

A tal punto la compleja trama política pareció justificar el recurso de la intervención que al reformarse la constitución bonaerense en 1949, en el artículo 163 se dispuso que en caso de acefalía de una municipalidad, el Poder Ejecutivo provincial sería el encargado de asumir el gobierno municipal, para luego en oportunidad de la primera renovación legislativa convocar a elecciones para constituir nuevamente el gobierno local<sup>30</sup>.

Con posterioridad a la reforma constitucional, la Cámara de Diputados provincial adecuó la Ley Orgánica de Municipalidades a la nueva carta magna y en el debate que se suscitó en el cuerpo legislativo el diputado socialista Teodoro Bronzini vaticinó “un pronóstico sombrío sobre la vida municipal frente a la facultad que se otorga al poder central de intervenir las municipalidades y establecer comisionados hasta terminar los mandatos”<sup>31</sup>.

---

30- Diario *La Prensa*, Buenos Aires 21 de mayo de 1949.

31- Diario *La Prensa*, Buenos Aires 29 de octubre de 1949.

El panorama que avizoraba el legislador al momento de reformarse las normativas será, como se verá, el que efectivamente se desarrollará en los años subsiguientes, cuando los procesos interventores se incrementen no solo en número sino también en la trascendencia de los distritos implicados.

### **Los municipios bonaerenses frente a la profundización de la tendencia interventora (1952-1955)**

A partir de los comicios generales de noviembre de 1951, en lo que el mayor Carlos Aloé resultó electo gobernador de la provincia de Buenos Aires, los sectores del peronismo bonaerense ligados a la gestión de Domingo Mercante comenzaron un proceso de desarticulación que proseguiría luego de la asunción del nuevo mandatario provincial, en junio de 1952. Por entonces el nuevo mandatario provincial inició una abierta persecución de los funcionarios *mercantistas*, que culminó con la expulsión del propio ex gobernador del Partido Peronista<sup>32</sup>.

Tales acciones pensadas de manera individual pueden parecer excesivamente virulentas, pero adquieren sentido si se las contextualiza dentro del progresivo deterioro en las relaciones del peronismo gobernante con las fuerzas políticas opositoras y las organizaciones de la sociedad civil que no respondían al oficialismo. Esta tendencia que fue precedida de un endurecimiento hacia el interior del propio movimiento, la disolución del mercantismo es un ejemplo de ello, fue acompañada desde la dinámica estatal, por un proceso de centralización en la administración pública y de intervención de organismos y poderes, advertido por el matutino *La Prensa* meses antes de la elección y poco antes de ser clausurado<sup>33</sup>:

Es fácil comprobar esa tendencia en todos los órdenes de la vida nacional. Con la misma facilidad se intervienen las provincias, las municipalidades, las direcciones administrativas, los organismos de funcionamiento reglamentariamente autónomo (...) Nada escapa al afán de centralización o absorción, a causa del cual, mientras desaparecen las ventajas de la división administrativa y se afecta, a veces, fundamentalmente el régimen constitucional del trabajo, sobrevienen los inconvenientes de las subordinaciones directas a una superioridad que, por abarcar

---

32- Al respecto se recomienda la lectura de OSCAR AELO "Un capítulo de las luchas internas peronistas: la expulsión de Mercante" en CLAUDIO PANELLA (comp.) El gobierno de Domingo Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial, La Plata, AHPBA, 2005 y OSCAR AELO, "Anatomía de una crisis. Los mercantistas en el Partido Peronista , 1947-1951" en Actas de las XI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Tucumán, UNT, 2007 (CDROM)  
33- La clausura se produjo en enero de 1951, sobre el tema recomendamos ver CLAUDIO PANELLA (ed.), La Prensa y el peronismo. Crítica, conflicto, expropiación, La Plata, UNLP, 2001.

así demasiadas cosas, se reciente forzosamente en la prontitud, oportunidad y acierto de las medidas<sup>34</sup>.

Esta modalidad, tempranamente advertida por el diario porteño, será una constante durante la administración del gobernador bonaerense Carlos Aloé, que justamente se inició con la intervención del Poder Judicial de su provincia, y se caracterizó por un progresivo avance del gobierno provincial sobre las comunas<sup>35</sup>, tanto oficialistas como opositoras.

En la praxis esta tendencia se tradujo en un mayor control por parte del estado provincial sobre el accionar de las comunas, mediante la conformación de organismos de inspección, como así también a través de la realización de encuentros de intendentes con autoridades provinciales, con el objeto de unificar los criterios administrativos y de gestión. Estas jornadas se realizan en dos ocasiones, la primera en 1952 y la segunda en 1954, en ambas oportunidades poco después de la renovación de las autoridades comunales. Tales reuniones le permitieron al gobierno provincial no solo efectuar un seguimiento directo de la situación política de cada distrito sino también exponer los lineamientos que debían guiar las gestiones comunales. Al mismo tiempo, resultaron funcionales al gobierno provincial para marcar distancia con las administraciones comunales en manos de la oposición, que como era de suponerse no respondieron a la convocatoria.

Simultáneamente desde el gobierno nacional se buscó desligar a los jefes comunales de la actividad política y redefinir su rol hacia una labor meramente administrativa. Este tema fue considerado por Perón en un discurso ante los intendentes bonaerenses electos, en noviembre de 1951, sus argumentos fueron luego publicados por un matutino porteño

...se refirió luego a la necesidad de que cada hombre de gobierno recuerde que su misión fundamental es gobernar y administrar, considerando la acción política como secundaria o subsidiaria. “El partido -dijo- tiene como misión fundamental la de organizar políticamente a las fuerzas peronistas y ayudar al gobierno como misión secundaria. Vale decir que ni la política puede tomar al Gobierno ni el Gobierno puede tomar la política, son dos funciones distintas: una marcha sobre el Gobierno y la administración: la otra sobre la política. Las dos se ayudan entre sí para servir en una u otra tarea<sup>36</sup>.

Al año siguiente Perón se dirigió nuevamente a los intendentes bonaerenses y los términos de su discurso fueron similares:

...el gobierno táctico estará a cargo de los intendentes en cada comuna y la conducción política estará en manos de los jefes, de los interventores por ahora y de los representantes de las fuerzas políticas cuando se organicen.

---

36- Diario La Nación, Buenos Aires 18 de abril de 1952.

Si cada uno está en su casa y Dios en la de todos -añadió- es muy probable que mantengamos siempre buenas relaciones y luchemos por un objetivo común<sup>37</sup>.

En ésta como en otras disertaciones, el discurso oficial en torno a las características con las que debían contar los intendentes se constituyó en torno a diversos tópicos, el más relevante pareció ser la necesidad de desligar a los jefes comunales de la función política, la cual debía recaer necesariamente en manos del Partido Peronista local<sup>38</sup>. Este requerimiento se incorporó con carácter doctrinario a la retórica oficialista, aun cuando resultaba difícil su cumplimiento, en especial si se considera que para llevar adelante una gestión municipal, el funcionario encargado de hacerlo necesitaba detentar un grado de autoridad sobre el peronismo local y sus facciones internas, de otra manera el éxito de su administración podía fácilmente verse malogrado o quedar supeditado a factores ajenos a su control.

Esta retracción del rol político de los intendentes se articula con otro de los principios presentes en los discursos que dirigió Perón a los funcionarios comunales: la necesidad de romper con las tradiciones políticas preexistentes. Para considerar el tema, el mandatario construyó un razonamiento basado en polos opuestos, la figura del caudillo frente a la del conductor, mientras el primero reunía las características personalistas de las prácticas políticas previas que el peronismo consideraba caducas, el segundo era parte de una renovación que buscaba un ejercicio planificado de las acciones de gobierno, que no dejaba lugar a las aspiraciones personales y priorizaba el desarrollo del “movimiento”, por sobre las pretensiones individuales. De manera tal que el rol político del intendente parecía desdibujarse dentro de un esquema de circulación del poder delineado en función de las autoridades partidarias y con lineamientos de gestión supeditado a una planificación supralocal.

#### La situación de las comunas gobernadas por el radicalismo

Durante la gestión del gobernador Mercante los distritos gobernados por el radicalismo no sufrieron la injerencia del gobierno provincial, ya que ninguno de ellos fue intervenido ni se registraron denuncias públicas ni periodísticas acerca de presiones de ningún tipo sobre las comunas opositoras. Especialmente en un periodo donde aun perduraban en la provincia medios de prensa independientes, que seguramente hubieran reflejado situaciones de esa índole.

---

37- Diario La Nación, Buenos Aires 16 de mayo de 1953.

38- “El intendente será el poder administrador, y el consejo peronista local el conductor político” llegó a afirmar el diputado nacional por Bahía Blanca, Eduardo Forteza. Diario La Gaceta, Bahía Blanca 24 de abril de 1950

Asimismo en ese marco de tolerancia el Partido Radical organizó sendos Congresos Municipales de la Provincia de Buenos Aires, el primero en Olavarría en 1948 y el segundo en Chascomús en 1951<sup>39</sup>. Allí concurrieron los intendentes radicales para discutir políticas referidas a la administración comunal y a las limitaciones autonómicas de los municipios<sup>40</sup>. Pero esta situación cambió pocos meses después de iniciarse la nueva gestión provincial, debido a que en septiembre de 1952 los intendentes bonaerenses fueron citados por la Comisión Interministerial de Asuntos Municipales, un organismo de reciente creación, a una reunión conjunta con el gobernador provincial. Seguidamente los intendentes de las siete comunas radicales dejaron en claro su negativa a concurrir mediante una nota dirigida al Ministro de Gobierno<sup>41</sup>.

En ella hicieron constar que su posición se originaba en el hecho que en la documentación que se adjuntaba a la invitación se encontraba un cuestionario “base para el desarrollo del temario de la reunión provincial de los municipios”, que presentaban una intencionalidad claramente partidaria y que avanzaba sobre las autonomías comunales.

Este documento interrogaba a los intendentes acerca de las organizaciones de la sociedad civil que, en sus respectivos distritos, eran beneficiarias de subsidios estatales. Luego requería información acerca de los montos otorgados y su origen (municipal, provincial o nacional), así como también sobre los datos básicos de las entidades favorecidas. Hasta aquí, estas pretensiones parecerían lógicas de una administración que, en última instancia, buscaba optimizar y transparentar el uso de los fondos públicos. Pero a continuación se invitaba a los intendentes a “indicar las entidades del radio de esas comunas (deportivas, culturales, etc) que sean, notoriamente, adversas al peronismo”. Esta solicitud se complementaba en otra parte del cuestionario, donde se pedía los nombres de las personas con designaciones o concesiones otorgadas por cualquier organismo estatal, como así también los datos filiatorios y políticos de los mismos.<sup>42</sup> Indudablemente sobre la base de esos cuestionarios el gobierno provincial buscaba conocer las características del universo asociacionista bonaerense y en especial sus inclinaciones políticas.

En realidad ese tipo de labores de inteligencia interna se habían iniciado en junio de 1950 a través de un Registro Estadístico de Entidades Gremiales efectuado por la División Orden Público de la policía provincial.

---

39- GARCÍA SEBASTIANI, cit., pp. 194-195 y 218-219.

40- Sobre este tema consultar FEDERICO MONJARDIN, “Notas acerca del problema municipal argentino”, en UNIÓN CÍVICA RADICAL, Definiciones Radicales, La Plata, 1955.

41- Las comunas radicales para 1952 fueron Rauch, Ayacucho, Chascomús, General Alvear, General Lavalle, General Madariaga y Coronel Dorrego, cinco menos que las que detentaba la UCR luego de las elecciones de 1948.

Este consistió en una investigación acerca de las características institucionales (sede, fundación, cantidad de socios, capital social, etc) de clubes, sociedades de fomento, cooperadoras escolares, sindicatos e instituciones culturales. Pero al igual que la solicitud realizada a los intendentes, incluyó también un detalle de la orientación política de los miembros de las comisiones directivas de las entidades. La compleja labor estuvo a cargo de funcionarios policiales y la información se centralizó por intermedio de las delegaciones policiales en la Central de Inteligencia de La Plata .

Asimismo, desde el punto de vista político en los fundamentos de la convocatoria a los intendentes se consignaba que “La reunión debe ser otra instancia más para consolidar el alcance y profundidad del justicialismo”, consideración que lógicamente causó la inasistencia de los jefes comunales radicales, cuya actitud que fue duramente criticada ante la prensa por el propio gobernador:

Lamentamos profundamente que siete partidos de la provincia, cuyo pueblo es merecedor de mejor suerte, no se encuentren aquí representados, pues sus dirigentes han realizado apreciaciones sobre un supuesto avasallamiento de la autonomía, que nunca ha sido propósito de mi gobierno cometer, ya que hemos tratado siempre de ponernos mejor de acuerdo para una mayor felicidad del pueblo<sup>44</sup>.

Estas apreciaciones, realizadas en la Casa Rosada durante un acto conjunto de los funcionarios con el presidente Perón, fueron acompañadas con fuertes críticas a través de los medios de prensa cercanos al gobierno provincial y de una condena pública por parte de la CGT y los Partidos Peronistas Femenino y Masculino. Todos ellos solicitaron e impulsaron a través de sus máximos dirigentes el reconocimiento de las juntas vecinales, como interlocutores válidos ante el gobierno provincial. En algunos editoriales aparecidas se consideró nuevamente la posibilidad de establecer estos organismos<sup>45</sup>...para reemplazar el ausentismo intendental y poder así contar con el auspicio que permita resolver problemas que interesan a las respectivas poblaciones<sup>46</sup>.

---

42- Diario Democracia, Bahía Blanca 30 de septiembre de 1952.

43- Esta documentación se encuentra actualmente en la Comisión Provincial por la Memoria y forman parte del fondo documental de la DIPBA. El primer relevamiento se actualizó en junio de 1952, pero en esa ocasión de manera un más detallada, debido a que se incluyó un detalle de la filiación política de cada uno de los miembros de las comisiones directivas investigadas en lugar de una descripción general de la orientación de las instituciones.

44- Diario La Nación, Buenos Aires 23 de septiembre de 1952.

45- PARTIDO PERONISTA, Palabra Peronista. Organó oficial del Partido Peronista de la Provincia de Buenos Aires, 14 de octubre de 1952, p.5.

46- Diario La Gaceta, Bahía Blanca 8 de noviembre de 1952. Este matutino bahiense perteneció sucesivamente a diversos dirigentes peronistas durante la etapa considerada, situación que se percibía claramente en su orientación editorial.

De esta forma se pretendía reimplantar una práctica política que había estado vigente durante el período 1946-1948, cuando se implementó con el objeto de facilitar y orientar la labor de los comisionados y de brindar cierta legitimidad a una situación irregular. Pero la coyuntura existente en 1952 era diferente y, por lo tanto, esta propuesta desconocía la legitimidad de las autoridades legalmente constituidas y la autonomía de los distritos en cuestión.

El accionar de estas entidades vecinales se inició con la conformación de comisiones de vecinos surgidas en cada uno de los municipios controlados por el radicalismo. Luego estas comisiones fueron oficializadas ante el gobierno provincial y sus miembros se reunieron con funcionarios provinciales<sup>47</sup>, aunque en los meses subsiguientes en la prensa de orientación peronista, dejaron de aparecer alusiones a su accionar, lo que permite suponer que su labor no progresó y solo alcanzó una etapa organizativa<sup>48</sup>. Sin embargo, la no alineación de los municipios radicales con la conducción del estado provincial afectó sus probabilidades de recibir beneficios, ya sea a través de fondos u obras públicas. Esa particularidad se puede apreciar en el discurso de apertura legislativa realizado ante las cámaras legislativas en 1953, donde el gobernador Aloé aclaró que los beneficios del Segundo Plan Quinquenal solo llegarían a los municipios que adhieran al mismo, es por ello que 7 de los 112 distritos no contaron y “...no podrán contar nunca con nuestro apoyo”<sup>49</sup>.

De esta forma los municipios radicales fueron castigados financieramente por el estado provincial, al quedar fuera de los planes de obras públicas.

Estas restricciones económicas fueron la antesala de acciones aun más severas por parte del gobierno bonaerense, ya que luego de la asunción de los intendentes electos en los comicios de abril de 1954 se concretó la intervención de la totalidad de los municipios gobernados por la UCR<sup>50</sup>. Esta medida evidenció la falta de tolerancia del peronismo para con las fuerzas opositoras y fue el ejemplo más innegable del progresivo avance de la administración provincial sobre las autonomías municipales.

---

47- PARTIDO PERONISTA, Palabra Peronista. Organo oficial del Partido Peronista de la Provincia de Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952, p. 11.

48- En el caso de la comuna radical de Coronel Dorrego, cercana a Bahía Blanca y sobre cuya vida política se refería usualmente la prensa bahiense, se estableció una junta de vecinos, pero luego solo se registró una referencia periodística a su accionar.

49- FERNANDO BARBA Y MARÍA ELENA DEMARÍA MASSEY DE FERRE, La Provincia de Buenos Aires, 1910-1987, cit., p.93.

50- Los distritos donde la UCR venció en el orden comunal en abril de 1954 fueron: Albertí, Navarro, Coronel Dorrego, General Madariaga, Rauch, Ayacucho, Maipú y Saladillo, un distrito más que los que controlaba luego de la elección de 1951. En el orden nacional para comienzo de 1952 el peronismo controlaba 213 municipios frente a solo 12 comunas en manos de la oposición, 11 radicales y una conservadora. MINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS, Reseña Electoral Estadística, 1946-1951, Buenos Aires, 1952.



El proceso previo a la intervención fue similar en todas las comunas y se inició con un conflicto de orden político entre el intendente y el sindicato de empleados municipales, que posteriormente devino en un paro de actividades de dicho gremio.

El mismo se extendió luego a otras agrupaciones de trabajadores lo que provocó una virtual paralización de las respectivas ciudades y el enfrentamiento entre simpatizantes radicales y peronistas. Ante estos hechos el gobierno provincial dispuso la intervención de las comunas afectadas por entender que la situación perturbaba a los intereses de la ciudadanía<sup>51</sup> La medida fue justificada por la prensa ligada al gobierno en los siguientes términos:

A despecho de las reformas introducidas en el régimen municipal y de toda la transformación operada en la política argentina, vuelven a aparecer factores que en épocas anteriores desvirtuaron por completo la naturaleza de nuestras instituciones. Si hubiera que buscar algún símil de la actitud adoptada que en esta oportunidad se negaron a participar en la asamblea, habría que hacerlo en los tiempos en que esos funcionarios eran en sus respectivos distritos los personeros de cuadillos lugareños, dueños y señores de los resortes oficiales en el ámbito de sus localidades (...)

No se trata ya de diferencias de ideológica o de militancia sino del cumplimiento de programas fundamentales para la existencia soberana y próspera del país dentro de los postulados justicialistas que cimentan el desenvolvimiento de la Nueva Argentina, en cuyos grandes principios - como lo dijera el gobernador de la Provincia en recientes exposiciones - nadie puede dejar de coincidir cualquier sea su filiación política<sup>52</sup>

A través de este editorial se deslegitima la posición de los intendentes radicales frente a las políticas públicas impulsadas desde el estado provincial, al comparar sus estilos de gestión con las modalidades personalistas de los caudillos políticos tradicionales. Según el discurso oficial esta forma de ejercer el poder no debía ser tolerada por la renovada cultura política que el peronismo había instaurado en la Argentina. La cual se había caracterizado por priorizar, al menos desde el plano discursivo, una accionar racional y planificado del estado en todos sus niveles, que resultase superador de los intereses sectoriales o personales que habían afectado la dinámica política del país en las décadas precedentes. Asimismo, se dejaba en claro que las divergencias políticas e ideológicas tenían su límite en los lineamientos políticos impulsados desde el estado nacional y provincial, fuera de los cuales no quedaba lugar al disenso.

---

51- Para la misma época y mediante procedimientos similares fueron intervenidas las comunas cordobesas de Villa María, Villa Dolores y Bell Ville. Una situación similar experimentaron también luego de 1952, numerosas comunas de las provincias de Salta y La Rioja.

52- Diario El Día, La Plata 10 de octubre de 1952. Editorial "Resabios del Caudillismo".

## La situación de las comunas gobernadas por el peronismo

En lo que respecta a los municipios peronistas, durante esta etapa los conflictos internos de carácter partidario continuaron siendo una problemática usual en el ámbito comunal bonaerense. Frente a esta situación Carlos Aloé intensificó el perfil interventor de su antecesor.

Pero a diferencia de lo ocurrido durante la gestión de Domingo Mercante, donde existía la posibilidad de que los problemas municipales se dirimiesen mediante la intervención de la Corte Suprema Provincial o bien a través de la renuncia de los intendentes con el posterior reordenamiento de los poderes municipales, mediante la asunción del presidente del Concejo Deliberante, a lo largo de la gestión de Aloé las intervenciones se hicieron más frecuentes.

Durante 1952 fueron intervenidas las comunas de Salto y Juárez, en 1953 las de Lomas de Zamora, 4 de junio (Lanús), La Matanza, General Pueyrredón, Coronel Rosales, Necochea y Pergamino. Mientras que en los primeros meses de 1954, previamente a las elecciones de abril, sufrieron el mismo destino los municipios de Carlos Casares, Luján y Bartolomé Mitre. Además, en lo que respecta a los distritos afectados por el Poder Ejecutivo provincial es preciso destacar que a diferencia de lo ocurrido durante la administración anterior, en esta etapa varias de las comunas afectadas fueron distritos electoralmente significativos<sup>53</sup>. Este hecho permite suponer que la estabilidad organizacional del peronismo bonaerense no se acentuó con el transcurrir de los años, y que por el contrario siguió manteniendo un alto nivel de conflictividad. Precisamente sobre las motivaciones de los procesos interventores se refirió La Nación a través de un editorial:

...últimamente han sido intervenidos varios municipios donde el partido oficial cuenta con amplia mayoría electoral y por lo tanto las diversas funciones estaban ejercidas por hombre de la misma tendencia, si bien disociadas entre sí, acaso por pequeñas causas lugareñas o por aspiraciones que no tienen por qué gravitar sobre el manejo de los intereses colectivos. Los fundamentos de estas resoluciones han sido breves y concluyentes, concretándose a decir que los servicios públicos a cargo de las municipalidades respectivas son deficientes y motivan quejas de los vecindarios<sup>54</sup>.

---

53- El Partido de 4 de Junio demográficamente era el 4° de la Provincia (244.473 hab.), Lomas de Zamora el 6° (127.880 hab.), General Pueyrredón el 7° (123.811 hab.) y La Matanza el 11° (98.471 hab.). DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DEL ESTADO. DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO ESTADÍSTICO NACIONAL. IV censo general de la Nación, 1947: resultados generales del censo de población, Buenos Aires, Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado. Dirección General del Servicio Estadístico Nacional, 1951.

54- Diario La Nación, Buenos Aires 26 de junio de 1953.

Como advierte el matutino al igual que en la gestión precedente durante la gobernación de Carlos Aloé las intervenciones presentaron una relación más ligada con la dinámica del Partido Peronista Bonaerense que con situaciones derivadas de la administración pública. Un ejemplo de esto lo constituye la situación de dos de los distritos intervenidos, cuyos casos fueron considerados por la prensa:

El gobierno de la Provincia de Buenos Aires, decretó la intervención de las comunas de Carlos Casares, de la que era intendente el señor Jorge Goñi, y de Bartolomé Mitre, cuyo titular era Juan Amor, por haberse comprobado irregularidades en el cumplimiento de sus funciones. El señor Goñi, presionaba a los empleados municipales para que firmaran una nota en la que se pedía su reelección. Y en cuanto al señor Amor se comprobó que con dineros de la Municipalidad dispuso la publicación de un panfleto en el que se difamaba a los candidatos del Movimiento Peronista<sup>55</sup>.

El origen partidario de los procesos se advierte en el hecho que la propia Junta Partidaria provincial comenzó a ser la promotora de las acciones tendientes a remover las autoridades de determinadas comunas, tal fue el caso de la solicitud de intervención a las comunas de Salto y Juárez, que remitió José C. Barro, interventor del Partido Peronista Bonaerense, al gobernador Aloé en julio de 1952. Asimismo dentro de los considerandos que justifican los decretos de intervención, empiezan a figurar el Partido Peronista en sus ramas femenina y masculina y las filiales locales de la CGT como entidades solicitantes de las intervenciones<sup>56</sup>.

De esta forma, comenzaron a fusionarse el interés del estado provincial de velar por un funcionamiento adecuado de las comunas, con las disposiciones inherentes a la dinámica interna del peronismo provincial, ya que como consignaba un matutino bahiense oficialista "... son los interventores quienes tienen la misión especial de arbitrar los medios para rectificar la posición equívoca de los funcionarios"<sup>57</sup>.

---

55- Diario La Gaceta, Bahía Blanca 27 de marzo de 1954.

56- Decreto N° 5111 de intervención al Partido de Coronel Rosales en: Provincia de Buenos Aires. MINISTERIO DE GOBIERNO, Registro Oficial 1953, La Plata, Dirección de Impresiones Oficiales, 1959. volumen VI, junio, p.41.

57- Diario La Gaceta, Bahía Blanca 19 de enero de 1953.

En el caso de las comunas peronistas, generalmente los conflictos se originaron en severas discrepancias entre concejales e intendentes, como consecuencia de lo cual el Consejo Superior del Partido Peronista tendrá en cuenta la “afinidad” entre los candidatos a intendentes y concejales en cada distrito al momento de determinar las candidaturas para las elecciones de abril de 1954, debido a que “... varias comunas oportunamente fueron intervenidas al producirse desgarramientos entre la rama ejecutiva y la deliberativa”<sup>58</sup>.

Con esos precedentes el peronismo bonaerense debió afrontar la selección de candidaturas en la totalidad de los municipios, y teniendo en cuenta los “muchos conflictos habidos en diversas comunas de la provincia, el Consejo Superior realizará una rigurosa selección, a partir de la propuesta del Interventor provincial y con el visto bueno del primer mandatario provincial. En la que se tendrá en cuenta: capacidad, antecedentes, rendimientos y posibilidades de cumplir en el mandato”<sup>59</sup> afirmó una crónica periodística. Esta situación resulta reveladora de dos circunstancias emparentadas, por un lado la persistencia de facciones partidarias locales interesadas en consolidar su posición sobre otros grupos similares, y por el otro las limitaciones de los poderes centrales del Partido Peronista por lograr en diversos distritos el encuadramiento de sus fuerzas. Asimismo, evidencia la impericia demostrada por las sucesivas autoridades partidarias peronistas por establecer mecanismos de selección eficientes, que asegurasen la estabilidad de los jefes comunales una vez electos. En especial a partir de 1949 cuando dejaron de realizarse elecciones internas y la conducción partidaria asumió la responsabilidad de establecer las candidaturas tanto provinciales como seccionales y municipales<sup>60</sup>. Con lo cual no resultar improbable suponer que en ocasiones los intendentes electos no cumplieron con las expectativas de las comunidades a la cuales representaban o bien no contaron con la adhesión suficiente de las fuerzas peronistas de sus respectivos distritos<sup>61</sup>.

---

58- Diario La Gaceta, Bahía Blanca 11 de febrero de 1954.

59- Diario La Gaceta, Bahía Blanca 28 de enero de 1954.

60- La elección directa de los candidatos peronistas por parte de los afiliados, en la provincia de Buenos Aires nunca pudo concretarse, en los últimos años del régimen -1954/1955- comenzó a ser considerada públicamente por algunos dirigentes, aunque nunca se implementó. Al respecto ver Diario La Gaceta, Bahía Blanca 18 de julio de 1955.

61- Como ejemplo de ello solo resta recordar que en la elección de abril de 1954, 56 intendentes peronistas fueron reelectos, en tanto que 48 resultaron elegidos sucediendo a otros funcionarios. En las restantes 8 comunas alcanzaron la intendencia representantes del Partido Radical.

### Consideraciones finales

Como señala Natacha Bacolla en su estudio sobre el peronismo santafesino “La contracara del crecimiento de los derechos sociales fue el declive de los derechos civiles y políticos para los ciudadanos, y de retracción de la autonomía para las instancias provinciales y locales de gobierno”<sup>62</sup>. En el distrito bonaerense esta tendencia se percibió en un progresivo intervencionismo del ejecutivo bonaerense sobre numerosos gobiernos municipales.

En su mayoría esto procesos se iniciaron en conflictos de orden local entre facciones del peronismo, cuyas diferenciadas internas en ocasiones afectaron la estabilidad de la administración municipal, por lo que gobernador recurrió a la intervención y remoción del intendente.

Dicho esto es justo reconocer que a pesar que los procesos interventores fueron una constante en la provincia de Buenos Aires entre 1949 y 1955, no siempre el carácter de los mismos resultó similar, de allí que resulte necesario establecer diferencias entre los estilos de gestión de los gobernadores Domingo Mercante y Carlos Aloé.

Durante el transcurso de la gobernación Mercante la cantidad de intervenciones como así también la importancia demográfica y política de los municipios afectados, fue sensiblemente menor que en la administración de su sucesor Carlos Aloé. También resultó diferente el rol que el Partido Peronista bonaerense detentó ambas gestiones, en la primera no tuvo influencia alguna, en tanto que durante la segunda resultó fundamental el protagonismo en la gestión de los procesos interventores.

Otro rasgo diferenciado lo constituye la relación con las comunas opositoras, en tanto que Mercante no avanzó sobre su autonomía Aloé no dudo en intervenirlas, en el marco de la creciente polarización de posiciones entre el peronismo y las fuerzas opositoras que tiene lugar a partir de la muerte de Eva Perón. Un ejemplo de esta tendencia fueron las bases sobre las cuales se organizó el encuentro de intendentes de 1952, que luego se reiteró en 1954, y que sirvió para profundizar las divergencias entre la mayoría de comunas peronistas y el reducido grupo de intendencias radicales, que no comulgaban con la ansiada “unidad” ideológica que pretendía el gobernador para su distrito.

---

62- NATACHA BACOLLA, “Política, administración y gestión en el peronismo santafesino, 1946-1955”, en DARÍO MACOR y CÉSAR TCACH, *La invención del peronismo en el interior del país*, Santa Fe, UNL, 2003, p.117

Asimismo la continuidad de las intervenciones a lo largo de toda la etapa analizada revela las limitaciones del peronismo bonaerense por lograr, en numerosas comunas, una selección eficiente de sus funcionarios municipales. Inicialmente esta función estaba a cargo de la convención partidaria provincial, que conformada por delegados de cada distrito, era la encargada de determinar las candidaturas, aunque luego de 1951 pasó a depender de los interventores partidarios, que a su vez recibían el asesoramiento de los respectivos interventores distritales. A pesar que por lo general los aspirantes a ocupar las jefaturas comunales representaban al sector dominante en cada municipio, en numerosos comunas una selección desacertada devino luego en diferencias insalvables e incompatibilidades entre las diversas ramas del gobierno local (ejecutivo vs. legislativo) o bien entre el intendente con otros funcionarios o el sindicato municipal. Frente a estas situaciones el gobierno provincial optó por intervenir las comunas, al no hallar una vía de solución posible o bien por el desinterés de parte del gobernador por buscarlo respetando los mecanismos institucionales correspondientes.

Al respecto, es preciso reconocer que las reiteradas intervenciones comunales pueden parecer lógicas durante la etapa de consolidación del movimiento pero a medida que transcurre el tiempo, parecen indicar la presencia de una recurrente conflictividad en algunos distritos provinciales, que no se condice con la visión tradicional de una fuerza ordenada tras un liderazgo fuerte y centralizado. Asimismo, la fuerte tutela del estado provincial en la resolución de los conflictos locales afectó la maduración política del peronismo en numerosas comunas, debido a que la solución a los conflictos que se suscitan no fue producto de un reordenamiento consensuado de las facciones locales sino que, por el contrario, ésta provino de una acción impulsada desde la gobernación.

Por último, es preciso destacar que la tendencia interventora que se consolida en el distrito bonaerense durante los años del primer peronismo, fue acompañada -tanto en la praxis como desde el plano discursivo- por una creciente desvalorización del rol político de los intendentes, en beneficio de otras esferas del aparato estatal como del propio partido y, por su reconversión en simples funcionarios administrativos. Esta propensión se origina en la voluntad de Perón por disuadir la constitución de liderazgos locales en torno a dirigentes con capitales políticos propios, para de esa manera lograr la consolidación de un movimiento organizado que no diera lugar a conducciones personalistas. Aunque como se pudo apreciar en los procesos considerados esta aspiración solo se alcanzó en forma parcial.

Año	Municipios	Fuerza política gobernante	Causas de la intervención y/o del nombramiento de un comisionado (según los expuesto en el decreto provincial)	Resolución del conflicto	Duración de la intervención
1949	La Plata	peronismo	El 19 de octubre de 1949 renuncia del intendente Vital Bertoldi, quien pasa a ocupar la dirección del Instituto Nacional de Previsión Social	El cambio constitucion al estableció que las autoridades municipales cesaban en sus cargos en mayo de 1951, al producirse la renuncia del intendente antes de esa fecha fue designado como comisionado Jorge Falcone, que previamente ya había ocupado la misma función.	La reforma constitucional provincial de que el intendente municipal de la capital provincial será designado por el gobernador. A Falcone lo sucedió en junio de 1950 el doctor Roberto Hurtado, quien se mantiene en el cargo hasta junio de 1952 cuando el gobernador Aloe designa a Juan Carlos Parodi (Esposo de Delia Deglioumini de Parodi). En noviembre de 1952 asumió como comisionado Mariano Loedel, quien se mantuvo en el cargo hasta el golpe de 1955.
	Necochea	peronismo	Renuncia del intendente	Comisionado Andrés Villanueva	Hasta la elección del 12 de marzo de 1950
	Bartolomé Mitre	peronismo	Renuncia del intendente	Comisionado Ernesto Guirbal Arguello	Hasta la elección del 12 de marzo de 1950
1950	Balcarce	peronismo	Conflicto entre el intendente y los empleados municipales que culminó	Nombramiento como comisionado de Vicente S. Lista	Hasta la elección del 12 de marzo de 1950

		en una cesantía general		
Gonzalez Chávez	peronismo	Renuncia generalizada de concejales	Nombramiento como comisionado de José Tallar, luego Jorge Reibaldi	En los comicios del 12 de marzo de 1950 se elige un nuevo intendente
Mar del Plata	peronismo	Conflicto entre el poder legislativo y ejecutivo. Asimismo el gobierno provincial alegó falta de cooperación, que manifestaba desde hacía tiempo, tornándose en una total y grave desvinculación con la obra del Poder Ejecutivo provincial.	Nombramiento como comisionado de Federico Callejas luego de una breve afealdía. Luego de asumir el funcionario disuelve el Concejo Deliberante	La intervención se produce poco antes de la elección del 12 de marzo de 1950, por lo cual la comuna comuna sigue intervenida hasta mayo de 1952, cuando asumió el nuevo intendente electo Olegario Olazar, por el Partido Peronista.
Quilmes	peronismo	Renuncia masiva de concejales y del intendente Jesús Castro	Nombramiento como comisionado de José Menicucci luego lo suceden en el cargo Francisco D. Acosta y Juan M. Brocchi	La intervención se mantuvo hasta el 28 de abril de 1952, cuando por el peronismo asumió Pedro T. Bond como intendente
Pehuajo	peronismo	Conflicto entre el poder legislativo y ejecutivo	Nombramiento como comisionado de Juan Bautista Brocchi	La intervención se mantuvo hasta el 28 de abril de 1952
Pilar	peronismo	Enfrentamientos en la sede del Concejo Deliberante Conflicto insalvable entre los concejales y el intendente Manuel Alfredo Koning	Nombramiento como comisionado de Roberto B. Basaldúa	La intervención se mantuvo hasta el 28 de de 1952 cuando asume Floriano López, por el Partido Peronista.



	Las Flores	peronismo	Renuncia masiva de concejales, que desestabiliza el gobierno del intendente José	Nombramiento como comisionado de Alfredo Sarquisse	La intervención se mantuvo hasta el 28 de abril de 1952, cuando asume el intendente Juan Cagnune, por el Partido Peronista.
	Merlo	peronismo	Agresión del intendente Santiago Dussat a un legislador provincial	Nombramiento como comisionado de Jorge J. Reibaldi	La intervención se mantuvo hasta el 28 de abril de 1952
1951	Olavarria	peronismo	Conflicto entre el poder legislativo y ejecutivo Renuncia concejales	Nombramiento como comisionado de Santiago Cañizo	La intervención se mantuvo hasta el 28 de abril de 1952
	San Pedro	peronismo	Renuncia de concejales y huelgas de trabajadores municipales	Nombramiento como comisionado de Oscar Llampart	El intendente depuesto apeló sin éxito ante la Suprema Corte Provincial. La intervención se mantuvo hasta el 28 de abril de 1952
	Colón		Renuncia masiva de concejales oficialistas	Nombramiento como comisionado de Oscar López Osornio, funcionario del Ministerio de Gobierno	El intendente depuesto apeló sin éxito ante la Suprema Corte Provincial. La intervención se mantuvo hasta el 28 de abril de 1952 cuando asume Carlos Litardo.
	Juárez	peronismo	Renuncia del intendente y de los concejales oficialistas	Nombramiento como comisionado de Julio Nicolás Rezzano	La intervención se mantuvo hasta el 28 de abril de 1952
1952	Necochea	peronismo	Renuncia masiva de los concejales. Conflictos legislativo-ejecutivo Huelga municipales	Nombramiento de un funcionario municipal como comisionado	La intervención se mantuvo hasta el 28 de abril de 1952

1953	Juárez	peronismo	Inacción oficial frente a la destrucción de cuadros de la pareja presidencial Conflicto con empleados municipales	Nombramiento de un comisionado Lerío Rossi	La situación se normalizó en la elección del 25 de abril de 1954
	Salto	peronismo	Conflicto con empleados municipales por no respetar la estabilidad y el escalafón Retiro de imágenes de la pareja municipal de las instalaciones municipales	Nombramiento de un comisionado Atilio Leandro	La situación se normalizó en la elección del 25 de abril de 1954
	Coronel Rosales	peronismo	Conflicto entre el poder legislativo y ejecutivo.	Nombramiento como comisionado de Irineo Fruínque	La situación se normalizó en la elección del 25 de 1954 cuando resultó electo por el peronismo Irineo Fruínque
	Lomas de Zamora	peronismo	Conflictiva situación local denunciada por la CGT y ambas ramas del Partido Peronista	Nombramiento como comisionado de Raúl E. Beguínstain	La situación se normalizó en la elección del 25 de 1954 cuando resultó electo por el peronismo Gerónimo de Eloudry Herrera
	4 de Junio	peronismo	Conflictiva situación local denunciada por la CGT y ambas ramas del Partido Peronista	Nombramiento como comisionado de Miguel Antonio Osinde	La situación se normalizó en la elección del 25 de 1954 cuando resultó electo por el peronismo Alberto Rodríguez Flores
	La Matanza	peronismo	Actos de corrupción en la administración municipal, que culminaron con la intendencia de Jorge O. González	Nombramiento como comisionado de Humberto Amadeo Grupi sucedió luego en el cargo por Alfredo Norese	La situación se normalizó en la elección del 25 de 1954 cuando resultó electo por el peronismo Luis Ferro

	Mar del Plata	peronismo	La intervención se produjo en octubre como consecuencia de conflictos dentro del oficialismo local. En septiembre de 1953 el Intendente presentó su renuncia aunque la misma no se hizo efectiva inmediatamente, por desacuerdos entre los representantes peronistas en el Concejo Deliberante. El motivo era que no había consenso en su reemplazante	Fue nombrado como comisionado José M. Carbusiero, que luego de un atentado ocurrido en julio de 1954 fue sucedido en la función por Eduardo M. Teisaire, que hasta entonces estaba como interventor en Luján.	La situación no se normalizó en septiembre de 1955, cuando fue electo por el Partido Peronista el dirigente José Cavallo.
1954	Carlos Casares	peronismo	El intendente Jorge Goñi es acusado de traición y deslealtad partidaria	El gobierno provincial designa como comisionado a Guillermo Picabla, a quien luego sucedió en esa función Santiago Rojas	La situación se normalizó en la elección del 25 de abril de 1954 cuando resultó electo por el peronismo Pedro García Llorente
	Bartolomé Mitre	peronismo	El intendente Juan Amor es acusado de traición y deslealtad partidaria	El gobierno provincial designa un comisionado.	La situación se normalizó en la elección del 25 de abril de 1954 cuando resultó electo por el peronismo Gerardo Risso
	Luján	peronismo	Descontento generalizado respecto de la gestión municipal del intendente Iris Primo Cassano, que se manifiesta en una nota elevada al gobernador por la CGT y los Partidos Peronista Femenino y Masculino	Nombramiento como comisionado Eduardo M Teisaire, a quien luego sucede en la función Juan en Akimenco.	La situación se normalizó en la elección del 25 de abril de 1954 cuando resultó electo por el peronismo Manuel Lucchetti

Alberti	radicalismo	Deficiencias administrativas y de gestión	Se nombró un comisionado	La intervención culminó con el golpe militar de septiembre de 1955
Navarro	radicalismo	Deficiencias administrativas y de gestión del intendente Juan Duhalde	Se nombró un comisionado	La intervención culminó con el golpe militar de septiembre de 1955
General Madariaga	radicalismo	Deficiencias administrativas y de gestión	Se nombró un comisionado	La intervención culminó con el golpe militar de septiembre de 1955
Rauch	radicalismo	Deficiencias administrativas y de gestión	Se nombró un comisionado	La intervención culminó con el golpe militar de septiembre de 1955
Ayacucho	radicalismo	Deficiencias administrativas y de gestión del intendente José Manuel Manuele	Se nombró como comisionado a Juan Antonio J. Motta	La intervención culminó con el golpe militar de septiembre de 1955 cuando asumió como comisionado Clever Fernando Serre
Maipú	radicalismo	Deficiencias administrativas y de gestión	Se nombró un comisionado	La intervención culminó con el golpe militar de septiembre de 1955
Saladillo	radicalismo, era la única comuna donde la UCR se había impuesto en la elección de abril de 1952 luego de una gestión peronista	Deficiencias administrativas y de gestión en la gestión del intendente electo radical Dr. Hilario Armendariz.	Se nombró un comisionado	La intervención culminó con el golpe militar de septiembre de 1955
Coronel Borrego	radicalismo	Deficiencias administrativas y de gestión del intendente Nírido Santagada	Se nombró como comisionado a José Felli, quien luego sucedió en la función Horacio de Sanctis	

## Referencias bibliográficas

OSCAR AELO, “¿Continuidad o ruptura? La clase políticas bonaerense en los orígenes del peronismo” en *Anuario IEHS*, Tandil, n°17, 2002.

OSCAR AELO “Anatomía de una crisis. Los mercantistas en el Partido Peronista, 1947-1951” en Actas de las XI Jornadas *Interescuelas / Departamentos de Historia*, Tucumán, UNT, 2007 (CDROM)

OSCAR AELO, “Apogeo y ocaso de un equipo dirigente: el peronismo en la provincia de Buenos Aires, 1947-1951”, en *Desarrollo Económico*, N° 173, vol.44, abril-junio, 2004.

NATACHA BACOLLA, “Política, administración y gestión en el peronismo santafesino, 1946-1955”, en DARÍO MACOR y CÉSAR TCACH (ed.), *La invención del peronismo en el interior del país*, Santa Fe, UNL, 2003.

FERNANDO E. BARBA, *Los tiempos Perdidos. La política de Buenos Aires entre 1880 y la intervención federal de 1917*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2004.

FERNANDO BARBA y MARÍA ELENA DEMARÍA MASSEY DE FERRE, *La Provincia de Buenos Aires, 1910-1987*, Ed. Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1988.

SUSANA BIANCHI y MARÍA ESTELA SPINELLI, *Actores, ideas y proyectos políticos en la Argentina Contemporánea*, Tandil, IEHS, 1997.

NORBERTO BOBBIO, NICCOLA MATEUCCI y GIANFRANCO PASQUINO, *Diccionario de política*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1998.

VALERIA BRUSCHI Y PAOLA GALLO, Génesis y consolidación del peronismo en Bahía Blanca (1945-1952), en JULIO MELÓN PIRRO y NICOLÁS QUIROGA (ed.), *El peronismo bonaerense. Partido y prácticas políticas 1946-1955*, Mar del Plata, Ediciones Suárez, 2006.

MABEL CERNADAS DE BULNES y ROBERTO BUSTOS CARA, *La cultura en cuestión. Estudios interdisciplinarios del Sudoeste Bonaerense*, Bahía Blanca, EdiUNS, 2004.

MARCELA GARCÍA SEBASTIANI, *Los antiperonistas en la Argentina peronista*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2005

PAULA LACUNZA, “El nuevo papel del Estado en la Argentina peronista: Mercante y el Plan Trienal de Trabajos Públicos en la provincia de Buenos Aires (1947 - 1949 )”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, La Plata, UNLP, 2004.

OSCAR LANDI, *Reconstrucciones. Las nuevas formas de la cultura política*, Buenos Aires, Puntosur editores, 1988.

MOIRA MACKINNON, *Los años formativos del Partido Peronista*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2002.

DARÍO MACOR y CÉSAR TCACH, *La invención del peronismo en el*

*interior del país*, Santa Fe, UNL, 2003.

GRACIELA MATEO, “El gobierno de Domingo Mercante: expresión singular del peronismo clásico”, EIAL, Vol. 15, N°2, jul-dic. 2004.

JOSÉ MARCILESE, “La construcción de los liderazgos locales en el peronismo bonaerense frente a la verticalidad partidaria. Una aproximación al tema a través del caso bahiense (1949-1955), en *Cuadernos del Sur. Historia*, Número 33, 2004, Departamento de Humanidades, UNS.

JOSÉ MARCILESE, “El poder judicial bonaerense en los años del primer peronismo. De la autonomía a la dependencia” en EIAL (Estudios Latinoamericanos de América Latina y el Caribe), Universidad de Tel Aviv, Vol. 18, N°2. 2007.

JULIO MELÓN PIRRO y NICOLÁS QUIROGA (ed.), *El peronismo bonaerense. Partido y prácticas políticas 1946-1955*, Mar del Plata, Ediciones Suárez, 2006.

ANA MARÍA MUSTAPIC, “Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922” en *Desarrollo Económico*, N°93, vol. 24, abril-junio 1984.

CLAUDIO PANELLA, *Reseña histórica del Partido Justicialista de La Plata, 1945-1955*, La Plata, Archivo del Instituto Juan Domingo Perón, 1996.

CLAUDIO PANELLA, *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952)*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 2005.

MARTA PHILIP, En nombre de Córdoba. *Sabatinistas y peronistas, estrategias políticas en la construcción del Estado*, Córdoba, Ferreira Editor, 1998.

NICOLÁS QUIROGA, “El Partido Peronista en Mar del Plata: articulación horizontal y articulación vertical, 1946-1955, en *Actas de las X Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*, Córdoba, UNC, 2003 (edición digital).

ELISA PASTORIZA, *Los trabajadores en Mar del Plata en vísperas del Peronismo*, Buenos Aires, CEAL, 1993.

MARÍA MERCEDES PROL, Peronismo y prácticas políticas. Sur de Santa Fe, 1945, *Estudios Sociales*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, N°21, 2° semestre 2001, pp.107-127

CÉSAR TCACH, *Sabatinismo y Peronismo. Partidos políticos en Córdoba 1943-1955*, Buenos Aires, Sudamericana, 1991.